



ciudad de Carretera.

SELO QUARTO, VEINTE  
Y SEIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Se reconozca tan afectuoso y que este paseo tan principal ené  
con alguna Commodidad = Acuerda que D. Joseph Comodoro Nave  
principal disponga de heche casote en las partes que lo necesaren  
de modo q. quede como corresponde; Su importe lo incluya en  
gastos menores, donde se le abonara contestim. desta resolucion.

Nombra m. de  
Com. para la villa  
de Carretera.

La Ciudad nombra por Comisario para asistir a la villa  
de Carretera, que se acordumbra la víspera de Navidad, y por m.  
la Simona que es practica para lo Pobres de ella a los  
D. Francisco Diez, D. Juan Thomas de Familia  
D. Joseph Thomas Montoya, D. Juan Lopez de Reina  
D. Remon, D. Gregorio Carrascosa y D. Felix Pacheco

Jurados.

Se reconozca la  
villa de Carretera

Entendida la Ciudad hallarse con algun uso  
de la villa de Carretera, quizas de la continuada lluvia  
que se han experimentado pocos dias ha, y se ven edificios  
tan antiguos, y nacaseguro para lo temporales = Acuerda  
que sin perdida de tiempo pare Thomas Moncalvo Maestro  
Manife Titular de este Ayuntamiento con lo que  
de este Oficio, reconozca la Carretera, y ponga en  
caucion de su Oficio, que repare y necesitan, y quanto aser  
de su oficio, y se traiga a fin de su providencia.